



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 27-2018/MPHy

Caraz, **26 ENE. 2018**

VISTOS: Informe N.º 009-2018-MPHy/07.40 y el Informe Legal N.º 027-2018-MPH-ALE/EJPA y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 009-2018-MPHy/07.40, emitido por la Gerente de Desarrollo Económico, solicita al Despacho de Alcaldía que por su intermedio se dé el trámite respectivo para su reconocimiento de las comisiones conformadas para el desarrollo de las actividades del Carnaval Huaylino 2018, mediante Resolución de Alcaldía, para lo cual se adjunta el cuadro de comisiones por actividad;

Que, con Informe Legal N.º 027-2018-MPH-ALE/EJPA, el asesor legal externo opina que, resulta procedente aprobar el Cuadro de Comisiones para llevar a cabo las actividades del Carnaval Huaylino 2018 de la Municipalidad Provincial de Huaylas, con la finalidad de tener mayor eficiencia en el mismo;

Que, además, el Señor Alcalde de la Provincia de Huaylas mediante proveído de fecha 23 de enero del 2018, dirigiéndose a la Secretaría General, solicita proyectar el acto administrativo respectivo;

Que, el Artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el CUADRO DE COMISIONES para la realización de la actividad del CARNAVAL HUAYLINO 2018, a llevarse a cabo del 02 de febrero al 11 de febrero del 2018, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

Nº	FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
01	02 de Febrero	CONFERENCIA DE PRENSA <i>Lugar:</i> Galería de Alcaldes de la MPH <i>Hora:</i> 10:00 a.m.	○ Secretaria General • Gerencias y Unidades de Apoyo: ○ Seguridad Ciudadana ○ Tecnología e Informática ○ Comunicaciones.
02	09 de Febrero	ELECCIÓN DE LA REINA DEL CARNAVAL HUAYLINO "SHUMAC SHIPASH" <i>Lugar:</i> Coliseo Cerrado <i>Hora:</i> 7:00 p.m.	○ Desarrollo Humano y Bienestar Social. ○ Oficina de Juventudes y Adulto mayor. ○ Unidad de Educación Cultura y Deporte. • Gerencias y Unidades de Apoyo: ○ Seguridad Ciudadana. ○ Comunicaciones ○ Tecnología e Informática
03	10 de Febrero	ROMPECALLE HUAYLINO <i>Lugar:</i> Plaza Pedro Ruiz Gallo (palmeras), Jr. Alfonso Ugarte, R. Castilla, circunvalación norte, Noé Bazán Peralta, Jr. San Martín final estadio municipal. <i>Hora:</i> Concentración 08:30 a.m. (inicio de recorrido 09:00 a.m.)	○ Transportes e Instituto Vial Provincial • Unidades de Apoyo: ○ Potencial Humano ○ Seguridad Ciudadana. ○ Comunicaciones.
04		FERIA DE PLATOS TÍPICOS <i>Lugar:</i> Estadio Municipal "Gerardo Lara Guerrero" <i>Hora:</i> 12:00m.	○ Unidad de Patrimonio. • Unidades de Apoyo: ○ Programas Sociales ○ UPIP y Coop. Tec. ○ UDAF ○ Seguridad Ciudadana.
05		CONCURSO DE TABLADAS <i>Lugar:</i> Plaza Pedro Ruiz Gallo (palmeras), Plaza de Armas (Frontis de la MPH) y estadio municipal. <i>Hora:</i> Concentración 08:30 a.m. (inicio de recorrido 09:00 a.m.)	○ Desarrollo Urbano y Rural (Unidades de Estudios y Catastro) • Unidades de Apoyo: ○ Comunicaciones. ○ Seguridad Ciudadana.
06		CORTAMONTE TRADICIONAL <i>Lugar:</i> Estadio Municipal "Gerardo Lara Guerrero" <i>Hora:</i> 3:00 p.m.	○ Gerencia de Administración y Finanzas. • Unidades de Apoyo: ○ Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. ○ Seguridad Ciudadana.
07	11 de Febrero	CONCURSO DE WAWAS Y GUANACOS <i>Lugar:</i> Plaza de Armas <i>Hora:</i> 10:00 am.	○ Administración Tributarias y Rentas • Unidades de Apoyo: ○ Gestión del Riesgo de Desastres ○ Comunicaciones ○ Seguridad Ciudadana.
08		CONCURSO DE RONCADORAS <i>Lugar:</i> Plaza de Armas <i>Hora:</i> 11:00 am.	○ Servicios a la Ciudadanía y Gestión Ambiental • Gerencias y Unidades de Apoyo: ○ Administración y Finanzas ○ Seguridad Ciudadana.
09		CARRERA DE BURROS (BURRO CROSS) <i>Lugar:</i> Plazuela La Merced <i>Hora:</i> 12:00 p.m.	○ Planeamiento y Presupuesto • Gerencias y Unidades de Apoyo. ○ Procuraduría Pública Municipal. ○ Asesoría Jurídica. ○ Seguridad Ciudadana.

NOTA: Los Señores Gerentes y Jefes de Unidades deberán participar activamente en las actividades programadas así como obligatoriamente en aquellas actividades donde tiene responsabilidad, debiendo de informar sobre cada una de ellas.





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaria General la notificación de la presente resolución conforme a Ley, para el cumplimiento respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

